

|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA</b><br>Nit: 891.900.493.2 | PAGINA [1]                       |
|   |   | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>  | VERSION 2                        |
|   |   | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

**OFICINA DE CONTROL INTEGRAL DE LA GESTION**




**INFORME GESTION CONTROL**

VIGENCIA 2011

**Elaborado Por: MARTHA CECILIA SALDAÑA SALDAÑA**  
Asesora

**Cartago, Enero 31 de 2012**

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b><br><b>VALLE DEL CAUCA</b><br><b>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [2]                       |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL</b><br><b>INTEGRAL DE LA GESTION</b>         | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

## 1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Medir y evaluar la eficiencia, eficacia de los controles aplicados al Municipio, los resultados de la gestión de la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

## 2. ALCANCE

El informe inicia con la evaluación de los campos de acción de la Oficina de Control Integral de la Gestión y termina con recomendaciones.

## 3. ELEMENTOS ANALIZADOS

### 3.1 Rol de Control Interno:

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como “uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

Así las cosas, dicha oficina se constituye en el “control de controles” por excelencia, ya que mediante su labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la Alcaldía, con miras a contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales. Es claro que el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y la ejecución de los controles establecidos **es una responsabilidad de los encargados de los diferentes procesos de la entidad** y no de la Oficina de Control Interno, a la cual le corresponde desarrollar un papel evaluador y asesor independiente en la materia.

La Oficina de Control Interno es una dependencia que hace parte de la estructura formal de cada organismo o entidad, dentro del nivel directivo, con funciones específicas de asesoría y evaluación de los controles establecidos en cada área institucional. Así mismo, en el marco del MECI es un componente de control del Subsistema de Control a la Evaluación al ejercer la evaluación independiente.

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [3]                       |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

### 3.2 Diseño organizacional de las Oficinas de Control Interno:


En la reciente auditoria que hizo la Contraloría Departamental del Valle, en junio de 2011, hacen la siguiente evaluación:

“En la aplicación e implementación del modelo estándar de control interno MECI, se involucraron todos los servidores de la administración municipal, se observó que de acuerdo a la circular 060 de 2010, para su implementación y de acuerdo al resultado obtenido en la encuesta presentada por el Municipio al Departamento Administrativo de la función Pública DAFP, en febrero de 2011 la entidad presenta un avance del 98.48% en la implementación del modelo. El grupo auditor evidenció que el resultado es coherente con la realidad de la entidad, en razón a la encuesta realizada por parte de la Contraloría Departamental del Valle a los diferentes procesos ya que estos se encuentran documentados, difundidos, entendidos y aplicados.”

| Subsistema            | Avance%      |
|-----------------------|--------------|
| Control Estratégico   | 96.36        |
| Control Gestión       | 100          |
| Control de Evaluación | 99.43        |
| <b>Puntaje MECI</b>   | <b>98.48</b> |

“La Administración dio cumplimiento a la Circular Externa No. 100-0006 de 2009 del Departamento Administrativo de la Función Pública la fase 5 tenía fecha límite junio 30 de 2010 en la cual se garantiza que la totalidad de elementos, subsistemas y sistemas del Modelo, se encuentran implementados a partir de los procesos de autoevaluación de las entidades territoriales.”

Manifiesta la Contraloría Departamental que: “el proceso de evaluación y mejora, específicamente el área responsable de evaluar y coordinar el sistema de control interno, Oficina Asesora de Control Integral de Gestión, es vulnerable, porque en su planta de cargos solo cuenta con una funcionaria, que adicionalmente tiene otras responsabilidades legales y además evalúa la atención de las quejas y reclamos que coordina el grupo de calidad.”

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [4]                       |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

Esto conlleva a la administración municipal establecer mediante Resolución No. 347 de junio 22 de 2011, la creación de un grupo de trabajo de control interno conformado por 4 funcionarios, con el propósito de brindar apoyo al despacho de la Asesora de Control Integral de la Gestión del Municipio.

Finalmente la estructura organizacional de la Oficina de Control Integral de la Gestión al 31 de diciembre de 2011 queda de la siguiente forma:

1. Asesor de Control Interno
2. Profesionales
1. Secretaria

### 3.3 Labores Desarrolladas

De conformidad con el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, es la dependencia encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Durante la vigencia 2011 se realizaron las siguientes actividades que dan cuenta del cumplimiento del Plan de Auditoría vigencia 2011:

**3.3.1. Seguimiento a las auditorías e informes de gestión:** La oficina de Control Integral de la Gestión hizo seguimiento a todos los planes de mejoramiento por proceso que suscribieron durante la vigencia de 2010, encontrando un 95% de cumplimiento de las acciones correctivas programadas.

Resultado de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, se considera que aún falta definir la secuencia e interacción de algunos procesos y documentar el proceso de intervención administrativa unificarlo y estandarizarlo.

**3.3.2. Realizar informes de evaluación de control interno:** Una vez verificada la existencia del cumplimiento de los requisitos para la implementación del MECI y la aplicabilidad de sus elementos de Control en la Alcaldía, se evidencian aspectos que deben ser fortalecidos para darle mejora continua al Sistema de Control Interno, bajo la estructura del MECI 1000:2005. Por lo tanto, se considera pertinente adoptar las siguientes recomendaciones, resaltando la importancia de la transversalidad y correlación de los elementos de control del Sistema.

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [5]                       |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

Fortalecer y depurar el sistema de medición de la Entidad, que sea consecuente con los Sistemas de Información y el Sistema de Gestión Estratégica.

Fortalecer el proceso de Sistema de Archivo y Gestión Documental en la Alcaldía, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, comprendiendo procesos tales como la producción, recepción, distribución, consulta, organización, recuperación y disposición final de los documentos y la obligación de la elaboración, adopción y aplicación de las Tablas de Retención Documental, instrumento archivístico que identifica para cada dependencia del Municipio, de acuerdo con sus funciones y procedimientos, los documentos que produce, recibe y debe conservar, con sujeción al principio de eficiencia que rige la función administrativa.

Se hace necesario definir y aplicar un plan de mejora continua, para afianzar mayormente la cultura del autocontrol y autoevaluación del Municipio.

Continuar con los procesos de capacitación y sensibilización sobre el rol que cumplen los servidores públicos dentro del Sistema de Control Interno de acuerdo con lo consagrado en el artículo 2 del Decreto 1599 de 2005.

Incluir en los programas de inducción y reinducción las bases conceptuales sobre el Sistema de Control Interno MECI y la importancia del mismo; esto con el fin de buscar una mayor comprensión y aplicación por parte de los servidores públicos de todos los niveles, los conceptos de autoevaluación del control y la autoevaluación de la gestión.

Socializar en los servidores públicos de la entidad los conceptos teóricos de la norma NTCGP 1000:2009 Gestión de la Calidad en el Sector Público y la complementariedad de dicha norma con el Sistema de Control Interno MECI.

Fortalecer las herramientas y estrategias de comunicación, de tal forma que permitan socializar los avances que tiene la Entidad sobre la implementación del MECI.

### **3.3.3. Revisión del diseño y el desarrollo del SIGA**

Los procesos estratégicos alcanzaron un ICP de 62%, con un nivel aceptable. Cabe resaltar que los procesos más importantes son los que le corresponden al Departamento de Planeación Municipal, por lo tanto faltó un mayor compromiso

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [6]                       |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

en el desarrollo de un adecuado direccionamiento, soportado en el aprendizaje organizacional, que contribuyera a elevar y desarrollar el capital Intelectual de la Alcaldía a unos estándares altos calidad.

Los procesos misionales alcanzaron un ICP del 70%, con un nivel aceptable. Resultado que fue afectado por la falta de datos de otros procesos importantes como deportes, desarrollo comunitario, tránsito y movilidad, entre otros.

Los procesos de apoyo alcanzaron un ICP del 82%, con un nivel satisfactorio. A este grupo pertenecen los macroprocesos: Gestión Hacienda Pública, Gestión Administrativa y Gestión Información. Cabe resaltar que la calificación de este macroproceso se afectó ostensiblemente por los resultados deficientes de algunos procesos de apoyo que conforman este grupo y que no cumplieron con sus indicadores.

Los procesos de evaluación y control alcanzaron un ICP del 96%, con un nivel satisfactorio. Producto del desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno que permitió establecer controles de orden estratégico, de gestión y de evaluación independiente.

Promediando los resultados anteriores genera una calificación al Sistema de Calidad del 77.5%.

### **3.3.4. Verificar los informes de gestión**

Se fortaleció el proceso de autoevaluación, a través de un ejercicio de reflexión propia de cada funcionario responsable del proceso, permitiendo establecer el avance y pertinencia de las acciones desarrolladas en el marco del plan, programa o proyecto específico de la Secretaria.

Se midió el alcance del Plan de Desarrollo Institucional y su concreción a través de los respectivos planes de acción y agendas de trabajo de las diferentes dependencias, contribuyendo en la definición de metas, priorización de acciones y evaluación de logros.

Se asesoró en la definición de referentes de calidad, orientando el mejoramiento de los procesos administrativos, hacia un excelente desempeño en todas sus áreas de gestión y frentes estratégicos.

Se establecieron relaciones constructivas entre las diferentes dependencias de la Alcaldía, optimizando el trabajo colectivo, permitiendo el uso eficiente y eficaz de los recursos institucionales.

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [7]                       |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

### 3.3.5. Medición de indicadores de gestión

Al principio su utilización fue orientada más como herramientas de control de los procesos operativos que como instrumentos de gestión que apoyaran la toma de decisiones. En consecuencia, se estableció un sistema de indicadores donde se involucrara tanto los procesos operativos como los administrativos de la Alcaldía, acompañado de acuerdos de desempeño basados en la Misión y los Objetivos Estratégicos

Los procesos identificados en el Mapa de Procesos del Municipio buscaron en el tiempo optimizar sus recursos para alcanzar lo propuesto; siendo siempre necesario un proceso de innovación, acompañado de una retroalimentación oportuna entre los procesos transversales.

### 3.3.6. Seguimiento y evaluación a los planes de mejora

La falta de recursos económicos del Municipio, afectaron enormemente el cumplimiento total del plan de mejoramiento.

Los sujetos de control debieron cumplir con el ciento por ciento (100%) del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría. No obstante, para la Oficina de Control Integrado de la Gestión, un plan que haya logrado un nivel de cumplimiento igual o mayor a ochenta por ciento (80%) del mismo, se entiende como un plan de mejoramiento “en cumplimiento”, salvo opinión contraria del equipo auditor, previa valoración del faltante de las metas no cumplidas, atendiendo, para el efecto, la importancia y el impacto en el desarrollo de la respectiva gestión.

Para el caso que nos ocupa, el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría arroja un porcentaje de cumplimiento del 87%, quedando por encima del margen de aceptabilidad.

### 3.3.7. Seguimiento al plan de agenda de conectividad en la plataforma TICS

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y prestador de mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; hizo que la administración Municipal de Cartago, contribuyera con la información, [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [8]                       |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

Tramites y Servicios, para dar cumplimiento a las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea en el tiempo indicado, sin embargo haciendo un consolidado se ha implementado el 77%, todavía hay algunos aspectos que se deben mejorar o que se deben empezar a aplicar, que fueron mencionados anteriormente, antes de terminarse el plazo determinado por la ley.

| <b>RANKING ENTIDADES TIPO B ZONA 1</b> |                     |                  |                              |                              |
|--|---------------------|------------------|------------------------------|------------------------------|
| <b>CODIGO DANE</b>                     | <b>DEPARTAMENTO</b> | <b>ALCALDÍAS</b> | <b>% FASE DE INFORMACIÓN</b> | <b>% FASE DE INTERACCIÓN</b> |
| 5001                                   | ANTIOQUIA           | MEDELLÍN         | 84%                          | 89%                          |
| 5088                                   | ANTIOQUIA           | BELLO            | 81%                          | 89%                          |
| 5129                                   | ANTIOQUIA           | CALDAS           | 88%                          | 78%                          |
| 5380                                   | ANTIOQUIA           | LA ESTRELLA      | 72%                          | 89%                          |
| 5615                                   | ANTIOQUIA           | RIONEGRO         | 88%                          | 89%                          |
| 17001                                  | CALDAS              | MANIZALES        | 100%                         | 80%                          |
| 19001                                  | CAUCA               | POPAYAN          | 94%                          | 80%                          |
| 25175                                  | CUNDINAMARCA        | CHIA             | 94%                          | 80%                          |
| 25754                                  | CUNDINAMARCA        | SOACHA           | 81%                          | 70%                          |
| 25290                                  | CUNDINAMARCA        | FUSAGASUGA       | 69%                          | 70%                          |
| 41001                                  | HUILA               | NEIVA            | 91%                          | 78%                          |
| 52001                                  | NARIÑO              | PASTO            | 84%                          | 78%                          |
| 63001                                  | QUINDIO             | ARMENIA          | 84%                          | 89%                          |
| 66001                                  | RISARALDA           | PEREIRA          | 94%                          | 78%                          |
| 66170                                  | RISARALDA           | DOSQUEBARADAS    | 91%                          | 89%                          |
| 73001                                  | TOLIMA              | IBAGUE           | 94%                          | 89%                          |
| 76109                                  | VALLE DEL CAUCA     | BUENAVENTURA     | 78%                          | 70%                          |
| 76001                                  | VALLE               | CALI             | 100%                         | 80%                          |
|  | VALLE DEL CAUCA     | CARTAGO          | 75%                          | 70%                          |
| 76520                                  | VALLE DEL CAUCA     | PALMIRA          | 69%                          | 50%                          |
| 76834                                  | VALLE               | TULUA            | 100%                         | 90%                          |
| 76892                                  | VALLE               | YUMBO            | 88%                          | 90%                          |

### **3.3.8. Verificar el plan de capacitación institucional talleres de manejo y aplicabilidad de los instrumentos del MECÍ**

El plan de capacitación del Municipio no se ejecutó satisfactoriamente, siendo uno de los motivos la falta de recursos que permitieran desarrollar los temas y cursos programados en cada despacho.

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [9]                       |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

Esto hace necesario determinar si la capacitación impartida por el Municipio se hizo adecuadamente, así como determinar cuáles fueron sus resultados e impactos, más allá de la satisfacción inmediata de los participantes en los cursos o seminarios programados, analizando las consecuencias sobre el desarrollo personal y el mejoramiento del funcionamiento de las áreas organizacionales.


#### 4. ROL DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

Un factor clave de éxito para lograr que el acompañamiento y asesoría se realizaran una manera óptima, consistió en la buena relación y comunicación entre las Oficinas de Control Interno y la Alta Dirección, reflejada en un trabajo conjunto que permitieron identificar fácilmente las necesidades en esta materia y el planteamiento de las soluciones. Este despacho acompañó a las Secretarías que solicitaron una asesoría en materia de control interno.

Durante la vigencia de 2011, el acompañamiento y asesoría fue para los Rectores de las diferentes instituciones educativas del Municipio, en materia de adopción y aplicación de un modelo de control interno integrado con calidad, denominado Sistema de Gestión Unificado Educativo-SIGUE-.

Es importante resaltar que en ningún momento la Oficina de Control Integral de la Gestión puede ser juez y parte a la vez, la misma ley y su posterior reglamentación establecen que “en ningún caso, podrá el jefe de la Oficina de Control Interno, *participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones o refrendaciones*”. (Parágrafo del artículo 12 de la Ley 87 de 1993) y que “Como mecanismos de verificación y evaluación del control interno se utilizarán *las normas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control* que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.” (Parágrafo del artículo 9°).

Esta aclaración se hace con el propósito de entender el papel del Asesor de Control Interno en los asuntos administrativos, solo hay una injerencia directa cuando se recibe formalmente un reclamo, queja, petición o sugerencia o hay una mandamiento expreso del alcalde de realizar una auditoría de carácter extraordinario, como fue el caso del oficio quejoso del Comité del Plan de Aguas, el pasado 20 de diciembre de 2011, que solicitó la intervención directa de este despacho para esclarecer situaciones difíciles que representaba riesgo a la Alcaldía en asuntos financieros.

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [10]                      |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

En general, la mejor manera de obtener valor agregado de las actividades de asesoría de la Oficina, es el trabajo conjunto entre la Alta Dirección y la misma, para facilitar la identificación de necesidades y el planteamiento de soluciones.

De ahí que fue fundamental que este despacho entendiera que su labor de asesoría se basara en la orientación técnica con el fin de generar valor organizacional en la oportuna toma de decisiones, basada en la evaluación de posibles alternativas de solución a una problemática dada, advirtiendo la posible ocurrencia de hechos o actos no deseados, generando **confianza institucional** para lograr el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. La asesoría es más que “aconsejar” y por ende su compromiso es con la solución y no con el problema.

## 5. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Es necesario destacar que las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, como el Decreto 1537 de 2001, entre otros, indican que la *Evaluación y el Seguimiento* son quizá uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a las Oficinas de Control Interno. De la lectura de dichas normas, es evidente concluir que el rol evaluador y de seguimiento, *Independiente y Objetivo*, encomendado a las Oficinas de Control Interno, es el que define más claramente la naturaleza de su papel dentro de las entidades públicas y es el que señala con mayor precisión la diferencia con las demás áreas de la entidad.

Con lo anterior, es importante resaltar que la Oficina de Control Interno no conforma en su totalidad el Sistema de Control Interno como frecuentemente se confunde, pues solo es uno de sus componentes, que tiene un rol evaluador y asesor que debe cumplir dentro del mismo, y al igual que todos los demás componentes, deben interrelacionarse entre sí para asegurar el adecuado funcionamiento y efectividad del Sistema.

Así mismo, la oficina de Control Interno no solo tuvo en cuenta su función evaluadora en lo relacionado con la evaluación del Sistema de Control Interno y el de calidad, sino que igualmente hizo seguimiento y evaluación a los siguientes aspectos de la Alcaldía:

5.1 La gestión del Alcalde con el fin de asegurar que los planes, programas y proyectos inmersos en el Plan de Desarrollo, estuvieran acordes con los objetivos establecidos en el plan de gobierno. Se acompañó al gobernante en la rendición de cuentas a la comunidad, se valoró la participación en los temas de gobierno y [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [11]                      |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

se midió el alcance de los temas tratados a través de una encuesta de satisfacción al ciudadano.

La audiencia pública de rendición de cuentas se organizó con el protocolo debido, cumpliendo con el alistamiento institucional, la divulgación y capacitación, organización logística, convocatoria, inscripción, radicación, análisis y clasificación de propuestas, lo que conllevó que los ciudadanos encuestados registraran un porcentaje alto de aceptación del 97%.


La intervención de los ciudadanos en la audiencia se facilitó con el diligenciamiento del formato participación, el cual tuvo acceso todos los asistentes que quisieron participar en este proceso, con el propósito de agrupar las intervenciones por temas y darle una lógica a las intervenciones y explicaciones de la Alcaldía.

Este formato fue recogido y clasificado por los organizadores para facilitar las intervenciones de los ciudadanos. Solo se dieron 6 intervenciones, de las cuales tres correspondieron al tema tratado en la audiencia.

El procedimiento fue calificado por los ciudadanos así: El 69% de los encuestados calificaron el procedimiento de intervención excelente y el 29% calificaron bueno

5.2 Valoración en el cumplimiento de procesos y procedimientos de cada una de las Secretarías como los puntos de control previamente definidos. Se hicieron 17 auditorías de calidad que corresponden a los siguientes procesos:

- ✓ Proceso Gestión Medio Ambiente
- ✓ Proceso Gestión Talento Humano
- ✓ Proceso Gestión Apoyo a la Comunidad
- ✓ Proceso Gestión Comunicación
- ✓ Proceso Gestión Riesgos
- ✓ Proceso Gestión Cultura
- ✓ Proceso Gestión Deportes
- ✓ Proceso Gestión Documental
- ✓ Proceso Gestión Planificación
- ✓ Proceso Gestión Gobierno
- ✓ Proceso Gestión Hacienda (Hacienda, Contabilidad, Rentas, Tesorería)
- ✓ Proceso Gestión Salud
- ✓ Proceso Gestión Jurídica
- ✓ Proceso Gestión Recursos Físicos

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [12]                      |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   |  | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

- ✓ Proceso Gestión Tecnológica
- ✓ Proceso Gestión Control Interno
- ✓ Proceso Gestión Educación

5.3 En materia de asesoría y seguimiento a los procesos de gestión contractual se verifica la necesidad y justificación de todas las adquisiciones y el cumplimiento de la normatividad que lo regula, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

| CONCEPTO   | CANTIDAD   | VALOR TOTAL             | % PARTICIP. |
|--|------------|-------------------------|-------------|
| Administracion del Servicio  | 1          | \$ 192.600.000          | 1,93%       |
| Arrendamiento  | 11         | \$ 223.394.000          | 2,24%       |
| Consultoria  | 1          | \$ 134.999.898          | 1,36%       |
| Convenios Interadministrativos                                       | 5          | \$ 2.285.549.800        | 22,95%      |
| Interes Publico  | 50         | \$ 2.282.549.800        | 22,92%      |
| Interventoria  | 1          | \$ 57.252.000           | 0,57%       |
| Obra   | 2          | \$ 343.794.888          | 3,45%       |
| Prestacion de servicios,<br>profesionales y de apoyo a la<br>gestion | 286        | \$ 1.689.724.374        | 16,96%      |
| Suministros y Bienes   | 24         | \$ 2.750.405.327        | 27,61%      |
| <b>TOTAL</b>   | <b>381</b> | <b>\$ 9.960.270.087</b> | <b>100%</b> |

Revisado los reportes de contratación del Departamento Jurídico correspondiente a la vigencia de 2011, se observó que el Municipio de Cartago suscribió 59 contratos bajo la modalidad de contratación directa, de los cuales el 90.42% corresponden a la prestación de servicios profesionales y de apoyo de gestión, el 4.36% son de arrendamiento y el 5.22% de compra de suministro y bienes.

Los contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión arrojan un monto de \$572 millones de los cuales el 34% corresponde a los servicios de gestión de educación, el 22% corresponde a las asesorías jurídicas y el 18% a los contratos de publicidad institucional.

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [13]                      |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

| CONCEPTO   | CANTIDAD  | VALOR TOTAL           | % PARTICIP.    |
|--|-----------|-----------------------|----------------|
| Arrendamiento  | 5         | \$ 27.580.000         | 4,36%          |
| Prestacion de servicios,<br>profesionales y de apoyo a la<br>gestion | 10        | \$ 571.873.380        | 90,42%         |
| Suministros y Bienes   | 43        | \$ 18.823.600         | 2,98%          |
| Compra   | 1         | \$ 14.169.661         | 2,24%          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>59</b> | <b>\$ 632.446.641</b> | <b>100,00%</b> |

5.4 Se hizo seguimiento a la legalidad de los actos administrativos más importantes expedidos por la Alcaldía, en especial los que corresponde a la regulación del sistema integrado de gestión.

| DENOMINACION DEL REGLAMENTO O MANUAL                                 | DESCRIPCION  | MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA | NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO Y ADOPCION | FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO Y ADOPCION |
|--|--|----------------------------------|--|--|
| SE ADOPTA LAS POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SE REGLAMENTA | POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LAS POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SE REGLAMENTA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL CAPITULO 4 DE LA LEY 489 DE 1988 Y LO ORDENADO POR EL ACUERDO 024 DEL 2009 EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO. | DECRETO                          | 028                                      | 25 DE MARZO 2011                         |
| SE CONFORMA EL COMITÉ TECNICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO            | POR EL CUAL SE CONFORMA COMITÉ TECNICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, EN ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL CAPITULO 4 DE LA LEY 489 DE 1988 Y LO ORDENADO POR EL ACUERDO 024 DEL 2009 EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.             | RESOLUCION                       | 000103                                   | 25 DE MARZO 2011                         |

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [14]                                   |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03                     |
|   |  | VERSION 2<br>Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

| DENOMINACION DEL REGLAMENTO O MANUAL               | DESCRIPCION   | MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA | NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO Y ADOPCION | FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO Y ADOPCION |
|--|---|----------------------------------|--|--|
| TERCERA VERSION DEL MAPA DE PROCESOS               | POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TERCERA VERSION DEL MAPA DE PROCESOS Y SE ASIGNAN RESPONSABILIDADES A LOS GARANTES DE LOS PROCESOS SEÑALADOS POR LA ADMINISTRACION DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO. | DECRETO                          | 056                                      | 3 DE AGOSTO 2011                         |
| MODIFICACION DE MANUAL DE IDENTIFICACION DE FIRMAS | POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE IDENTIFICACION DE FIRMAS PARA LA ALCALDIA DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.  | DECRETO                          | 000063                                   | 11 DE AGOSTO 2011                        |
| CONFORMACION DEL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO    | POR EL CUAL SE CONFIRMA EL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 19 DE LA LEY 489 DEL 1998.  | RESOLUCION                       | 000104                                   | 25 DE MARZO 2011                         |

5.5 Se hicieron mediciones a los planes de mejoramiento de la Contraloría Departamental, al igual que las evaluaciones de gestión de las dependencias, en cuanto al desarrollo y cumplimiento de la corrección de las debilidades encontradas.

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b><br><b>VALLE DEL CAUCA</b><br><b>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [15]                      |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL</b><br><b>INTEGRAL DE LA GESTION</b>         | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

#### Plan Mejoramiento Contraloría

| TIPO DE HALLAZGO |               |       |        | \$ DAÑO PATRIMONIAL |
|------------------|---------------|-------|--------|---------------------|
| Administrativo   | Disciplinario | Penal | Fiscal |                     |
| 53               | 8             | 0     | 2      | 816.788.800         |

#### Plan Mejoramiento Interno

| PLAN DE MEJORAMIENTO |               |            | TOTAL |
|----------------------|---------------|------------|-------|
| POR PROCESO          | INSTITUCIONAL | INDIVIDUAL |       |
| 13                   | 1             | 3          | 17    |

#### Plan de Mejoramiento Instituciones Educativas

| INSITUCION EDUCATIVA   | HALLAZGOS | % DE CUMPLIMIENTO |
|------------------------|-----------|-------------------|
| Alfonso López Pumarejo | 32        | 56%               |
| Académico              | 23        | 6%                |
| Zaragoza               | 27        | No se calculado   |

Es importante resaltar que la Oficina de Control Interno hace parte de la estructura de la Alcaldía y busca el logro de los mismos objetivos, y si bien no participa en la ejecución de las acciones tendientes al logro de los mismos, tiene la responsabilidad a través de una evaluación independiente, objetiva y neutral de proporcionarle a la entidad la retroalimentación y recomendaciones necesarias para que se puedan alcanzar los objetivos propuestos.

## 6. FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

En el actual marco normativo, las funciones de la Oficina de Control Integral de la Gestión se enmarcan básicamente en verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la Alcaldía estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución del Municipio; y para esto fue vital el fomento en toda las áreas organizacionales de la administración, **la formación de una cultura de control** que contribuyera al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b><br><b>VALLE DEL CAUCA</b><br><b>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [16]                      |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL</b><br><b>INTEGRAL DE LA GESTION</b>         | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, como instancia evaluadora del Sistema de Control Interno.


Los mecanismos utilizados por este despacho para medir el autocontrol de los procesos adscritos a las diferentes áreas organizacionales, fueron:

- ✓ Encuestas
- ✓ Entrevistas a los funcionarios
- ✓ Medición indicadores de gestión
- ✓ Cumplimiento tablero de control
- ✓ Evaluación mapa de riesgos

Los resultados arrojados en la medición del autocontrol arrojaron un 63.3% de aplicación de políticas de control al interior de cada proceso, que corresponden a una calificación aceptable. La mayoría de los procesos a pesar de tener puntos de control para medir los resultados, los responsables no los aplican, algunos alegan no tener tiempo, otros desconocen la caracterización del proceso, otros adoptan una aptitud indiferente a todo lo que concierne al modelo estándar de control interno –MECI-, olvidándose que la responsabilidad del Control Interno recae en todos y cada uno de los funcionarios de la Administración Municipal, independiente de su nivel Jerárquico dentro de la Alcaldía, ejerciendo cada uno el **AUTOCONTROL**, el cual, consiste en la capacidad de evaluar el trabajo; detectar las oportunidades de mejora y efectuar los correctivos sobre cada una de las actividades que se desarrollan en cumplimiento de sus funciones.

De ahí que el control de la gestión estatal y su expresión moderna en la interiorización y ejercicio particular del autocontrol es útil a la Alcaldía para que se logren los objetivos institucionales, los resultados sean óptimos, se proteja el patrimonio público, se preste un excelente servicio, se satisfaga a los ciudadanos, se legitime el Estado y se propenda por el crecimiento personal del servidor público.

Para dinamizar la cultura del control en el Municipio, fue necesario la implementación de un proceso de sensibilización, capacitación y divulgación en pro de la interiorización y compromiso de cada servidor público en cumplimiento de la misión y visión del Municipio.

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b><br><b>VALLE DEL CAUCA</b><br><b>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [17]                      |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL</b><br><b>INTEGRAL DE LA GESTION</b>         | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |


## 7. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Integral de la Gestión es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, este despacho se convirtió en el puente entre los organismos de control externo y la administración, facilitando los requerimientos de estos organismos y la coordinación de reporte de informes de las diferentes dependencias de la Alcaldía, verificándose de esa manera el rol de facilitar, al interior y al exterior, el flujo de información primaria en el Municipio de Cartago.

En este sentido, se pudo advertir que esta oficina cumplió con un papel fundamental, por cuanto sirvió de enlace entre los entes externos y la entidad misma, identificando previamente la información relevante y pertinente que estos requirieran, así como los funcionarios idóneos para atender sus peticiones o aclaraciones de rigor.

Los informes generados a los organismos externos fueron:

| ENTIDAD  | INFORME  |
|--|--|
| Contraloría Departamental del Valle                                | Resultado encuesta rendición de cuentas Alcalde            |
|  | Plan de mejoramiento Institucional                         |
|  | Avances Planes de Mejoramiento                             |
|  | Austeridad del Gasto                                       |
|  | Informes Actas de Gestión                                  |
| Contraloría General de la Nación                                   | Avance Plan de Mejoramiento                                |
|  | Informe al Culminar una Gestión                            |
| Contaduría General de la Nación                                    | Informe Control Interno Contable                           |
| Departamento Administrativo de la Función Pública                  | Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno     |
|  | Informe Participación de Género                            |
| Unidad Administrativa Especial<br>Dirección Nacional Derecho Autor | Información uso del software                               |
| Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control         | del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno |

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [18]                      |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

## 8. AVISOS DE ADVERTENCIA

La Oficina de Control Integral de la Gestión realizó 6 funciones de advertencia a la administración municipal, previéndolas de graves riesgo que podían comprometer el patrimonio público en un futuro.

Estas funciones fueron de carácter excepcional, y consistieron en indicarle a la administración municipal los riesgos detectados por este organismo de control administrativo, en procesos anómalos u operaciones en ejecución, con el fin de tomar las medidas pertinentes tendientes a evitar el menoscabo de los dineros públicos.

En tal sentido, la Oficina Control Integral de la Gestión, puso a disposición las siguientes funciones de advertencia:

| No. | FECHA      | TEMA TRATADO   | DESTINATARIO                      | CARGO  |
|-----|------------|--|-----------------------------------|--|
| 01  | 11/04/2011 | INCUMPLIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS PLAN DE MEJORAMIENTO | JAIME HELADIO PARDO ROMERO        | RECTOR I. E ALFONSO LOPEZ PUMAREJO               |
| 02  | 18/07/2011 | DEFICIENCIAS SUPERVISION CONTRATOS PLAN DE AGUAS         | FERNANDO YBONNE AYALA JURADO      | SUPERVISOR                                       |
|     |            |  | VICTOR HUGO GUEVARA RAMIREZ       | ALCALDE  |
|     |            |  | DIEGO FERNANDO OSPINA TORO        | GERENTE EEMM                                     |
| 03  | 21/07/2011 | DEFICIENCIA GESTION CONTRACTUAL                          | RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS | RECTOR   |
|     |            |  | NHORA LIGIA HOYOS PELAEZ          | SECRETARIA DE EDUCACION                          |
| 04  | 01/08/2011 | DEFICIENCIAS REPORTE INFORME CNSC                        | EDWARD FABIAN CARDONA VILLA       | SECRETARIO DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS ADTIVOS |

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [19]                      |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

| No. | FECHA      | TEMA TRATADO                            | DESTINATARIO                       | CARGO                         |
|-----|------------|---|------------------------------------|-------------------------------|
| 05  | 19/08/2011 | INOBSERVANCIA<br>NORMAS DE<br>SEGURIDAD | NHORA LIGIA<br>HOYOS PELAEZ        | SECRETARIA<br>DE<br>EDUCACION |
| 06  | 19/08/2011 | PLAN DE<br>REPARCHEOS                   | MAURICIO SIERRA<br>GOMINA          | DIRECTOR<br>PLANEACION        |
|     |            |   | FERNANDO<br>YBONNE AYALA<br>JURADO | SUPERVISOR                    |


## 9. LOGROS

- ✓ Las evaluaciones se iniciaron en el mes de febrero directamente con los dueños de proceso, en total se diligenciaron 13 repartidas en 7 procesos y 25 subprocesos del Municipio.
- ✓ Ejecución de auditorías y monitoreos para verificar la existencia y adecuado funcionamiento de controles y esquemas de seguridad en los procesos, sistemas de Información y tecnología.
- ✓ Presentación de las recomendaciones de ajuste, con los dueños de los procesos o dependencias auditadas.
- ✓ Seguimiento a los planes de acción establecidos por las dependencias auditadas.
- ✓ Atención de solicitudes especiales, análisis casos específicos o quejas sobre puntos de atención en los procesos.
- ✓ Desarrollo de herramientas (metodologías, guías, diagnósticos) para el ejercicio de control administrativo, operativo y personal.
- ✓ Participación en proyectos corporativos y comités asociados con el diseño, desarrollo y mejoramiento de elementos de sistema de control interno.


|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [20]                      |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

- ✓ Diseño y ejecución de programas y actividades de formación y sensibilización de autocontrol.
- ✓ Apoyo y seguimiento a la puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión Administrativa –SIGA-
- ✓ Apoyo al Comité del SIGA
- ✓ Coordinación y asesoría para la atención de requerimientos y auditorias programadas por parte de los entes externos de control.
- ✓ Acompañamiento y asesoría para la formulación de planes de mejoramiento, producto de las auditorías externas y el seguimiento a la implementación efectiva de los mismos.
- ✓ Cumplimiento del MECI en un 96.55%, conforme a la encuesta del DAFP

| <b>ENTIDAD : ALCALDIA MUNICIPAL CARTAGO</b>                              |           |                              |           |                     |           |
|--|-----------|------------------------------|-----------|---------------------|-----------|
| <b>PUNTAJE CALIDAD : 96,55 %</b>   |           |                              |           |                     |           |
| <b>PUNTAJE MECI : 98,48 % <a href="#">Ver Rangos de Calificación</a></b> |           |                              |           |                     |           |
| ELEMENTOS  | AVANCE(%) | COMPONENTES                  | AVANCE(%) | SUBSISTEMAS         | AVANCE(%) |
| Acuerdos, compromisos o protocolos éticos                                | 100       | AMBIENTE DE CONTROL          | 86,67     | CONTROL ESTRATÉGICO | 96,36     |
| Desarrollo de talento humano   | 60        |                              |           |                     |           |
| Estilo de Dirección  | 100       |                              |           |                     |           |
| Planes y programas   | 100       | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | 100       |                     |           |
| Modelo de operación por procesos   | 100       |                              |           |                     |           |
| Estructura organizacional  | 100       |                              |           |                     |           |
| Contexto estratégico   | 100       | ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS    | 100       |                     |           |
| Identificación de riesgos  | 100       |                              |           |                     |           |
| Análisis de riesgos  | 100       |                              |           |                     |           |
| Valoración de riesgos  | 100       |                              |           |                     |           |
| Políticas de administración de riesgos                                   | 100       |                              |           |                     |           |

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [21]                      |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

| <b>ENTIDAD : ALCALDIA MUNICIPAL CARTAGO</b>                              |           |                          |           |                    |           |                       |       |
|--|-----------|--------------------------|-----------|--------------------|-----------|-----------------------|-------|
| <b>PUNTAJE CALIDAD : 96,55 %</b>   |           |                          |           |                    |           |                       |       |
| <b>PUNTAJE MECI : 98,48 % <a href="#">Ver Rangos de Calificación</a></b> |           |                          |           |                    |           |                       |       |
| ELEMENTOS  | AVANCE(%) | COMPONENTES              | AVANCE(%) | SUBSISTEMAS        | AVANCE(%) |                       |       |
| Políticas de Operación   | 100       | ACTIVIDADES DE CONTROL   | 100       | CONTROL DE GESTIÓN | 100       |                       |       |
| Procedimientos   | 100       |                          |           |                    |           |                       |       |
| Controles  | 100       |                          |           |                    |           |                       |       |
| Indicadores  | 100       |                          |           |                    |           |                       |       |
| Manual de procedimientos   | 100       |                          |           |                    |           |                       |       |
| Información Primaria   | 100       | INFORMACIÓN              | 100       |                    |           |                       |       |
| Información Secundaria   | 100       |                          |           |                    |           |                       |       |
| Sistemas de Información  | 100       |                          |           |                    |           |                       |       |
| Comunicación Organizacional  | 100       | COMUNICACIÓN PÚBLICA     | 100       |                    |           |                       |       |
| Comunicación informativa   | 100       |                          |           |                    |           |                       |       |
| Medios de comunicación   | 100       |                          |           |                    |           |                       |       |
| Autoevaluación del control   | 96        | AUTOEVALUACIÓN           | 98        |                    |           | CONTROL DE EVALUACIÓN | 99,43 |
| Autoevaluación de gestión  | 100       |                          |           |                    |           |                       |       |
| Evaluación independiente al Sistema de Control Interno                   | 100       | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | 100       |                    |           |                       |       |
| Auditoria Interna  | 100       |                          |           |                    |           |                       |       |
| Planes de Mejoramiento Institucional                                     | 100       | PLANES DE MEJORAMIENTO   | 100       |                    |           |                       |       |
| Planes de mejoramiento por Procesos                                      | 100       |                          |           |                    |           |                       |       |
| Plan de Mejoramiento Individual  | 10        |                          |           |                    |           |                       |       |

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO<br/>VALLE DEL CAUCA<br/>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [22]                      |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL<br/>INTEGRAL DE LA GESTION</b>   | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

## 10. DIFICULTADES

A través de la aplicación del cuestionario de evaluación sistema de control interno como la herramienta de evaluación; fueron evaluados los 29 elementos que componen la estructura del MECI a los 7 Macroprocesos que componen la estructura por procesos de la Alcaldía; donde se obtuvo un nivel de implementación del Sistema Integrado de Gestión del Municipio **SATISFACTORIO**.


Sin embargo, fueron identificadas algunas debilidades y por lo tanto se hace necesario tomar medidas tendientes a mantener el sistema a fin de lograr un mayor grado de interiorización de cada uno de los componentes por parte de los servidores públicos, prestando mayor acompañamiento a los Macroprocesos cuyas dependencias presentan un menor conocimiento acerca del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA-. Seguir con las campañas de socialización del sistema, las jornadas de capacitación a fin de lograr el mantenimiento del Sistema de Control Interno.

En el Subsistema de Control de Gestión se observa desconocimiento conceptual por parte de algunos directivos de la Administración, en relación con las Políticas de Operación y la Identificación de información primaria y secundaria. Lo anterior indica que se requiere fortalecer la capacitación en relación con los componentes de Políticas de operación e información.

Algunos Servidores públicos no conocen los manuales de operación de los sistemas de información de la Alcaldía, por lo que se hace necesario realizar campañas de socialización y entrega de dichos manuales, con el fin de lograr una mayor aprovechamiento de las herramientas que ofrecen los sistemas de información con que cuenta la Entidad

Existen dificultades en la identificación y definición de indicadores operativos a nivel de Macroproceso, que permitan monitorear e intervenir tempranamente para asegurar los resultados propuestos

Existe poco compromiso por parte de los Líderes de los Macroprocesos en la realización del seguimiento de las Acciones correctivas, preventivas y de mejora.

|   |  |                                  |
|---|--|----------------------------------|
|  | <b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b><br><b>VALLE DEL CAUCA</b><br><b>Nit: 891.900.493.2</b> | PAGINA [23]                      |
|   |  | CÓDIGO:<br>MEDE.202.67.03        |
|   | <b>INFORME DE GESTION OFICINA CONTROL</b><br><b>INTEGRAL DE LA GESTION</b>         | VERSION 2                        |
|   |  | Fecha Aprobación :<br>18/02/2011 |

Dificultad en la identificación de los riesgos, lo que conlleva a una reformulación del mapa de riesgo, lo cual conlleva a la demora en la formulación del plan de manejo de riesgo, impidiendo hacer el seguimiento oportuno.

Falta fortalecer el grupo de trabajo de la Oficina de Control Integral de la Gestión Administrativa.

## 11. SUFICIENCIA Y ADECUACION DE LOS RECURSOS

La Oficina de Control Integral de la Gestión no cuenta con un software que facilite la labor de auditoria a todos los procesos de la Secretaria de Hacienda, herramienta informática que garantizaría una revisión idónea, independiente, objetiva y teóricamente competentes con el entorno informático del Municipio abarcando los estándares y procedimientos de rigor, su idoneidad y el cumplimiento de estos, de los objetivos fijados y de los servicios prestados a los ciudadanos.

## 12. RECOMENDACIONES

- Fomentar el trabajo en equipo.
- Fomentar la cultura del autocontrol, autoevaluación y autogestión en los diferentes procesos de la Administración Municipal.
- Fomentar la cultura del mejoramiento continuo.
- Fomentar la suscripción e Implementación de planes de mejoramiento individual
- Fortalecer el desarrollo del talento humano.
- Dinamizar el proceso de mejoramiento continuo y la revisión de los requerimientos del cliente (ciudadano).
- Tomar medidas tendientes a mantener el sistema, a fin de lograr un mayor grado de interiorización de cada uno de los componentes por parte de los servidores públicos, prestando un mayor acompañamiento a los Macroprocesos cuyas dependencias presentan un menor conocimiento acerca del Sistema Integrado de Gestión Administrativa.